

Ley Nº 18.188

FIESTA DEL CORDERO PESADO, DE LA CIUDAD DE SARANDÍ DEL YÍ, DEPARTAMENTO DE DURAZNO

DECLARACIÓN CULTURAL

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo único.- Declárase de interés cultural la "Fiesta del Cordero Pesado", de la ciudad de Sarandí del Yi, departamento de Durazno.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 23 de octubre de 2007.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente. Hugo Rodríguez Filippini, Secretarios.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 2 de Noviembre de 2007.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

RODOLFO NIN NOVOA. JORGE BROVETTO. JOSÉ MUJICA.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.